

EXPEDIENTE Nº: 2500942

FECHA: 01/05/2017

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	Grado en Enfermería
Universidad (es)	DE MURCIA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Grado se imparte en 3 centros: Facultad de Enfermería de Murcia, Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca y Escuela de Enfermería de Cartagena. La organización del plan de estudios y su organización temporal responden a lo que se señaló en la memoria verificada y se encuentra descrito en las páginas web del título. Por otro lado, el tamaño de los grupos sobre todo en aquellas actividades que precisan unas metodologías más activas (seminarios, clases prácticas, talleres, etc.), se adecua a las necesidades de los estudiantes, tal y como se puede comprobar en las distintas programaciones por cursos, en donde se especifican los grupos organizados para ello.

El perfil de egreso viene determinado por un diseño del plan de estudios adaptado a los objetivos que plantea la ORDEN CIN/2134/2008. Aunque no se han realizado encuestas sobre el grado de satisfacción de los empleadores con el título, durante la reunión del panel de expertos con los mismos, éstos consideran que el perfil profesional del titulado en Enfermería de esta Universidad se adapta al demandado por la sociedad para esta profesión.

El título cuenta con mecanismos de coordinación tanto horizontal como vertical. La estructura de las guías es idéntica en todos los centros y siguen lo indicado en la memoria verificada.

El perfil de acceso y requisitos de admisión son públicos y coherentes con el perfil de ingreso definido en la memoria verificada. El número de alumnos matriculados ha sobrepasado puntualmente los 238 previstos en la memoria verificada en la Facultad de Enfermería de Murcia (241 alumnos en el curso 2011/12 y 242 en el curso 2012/13).

Las normativas de reconocimiento de créditos y permanencia se aplican según la legislación vigente y tal y como aparece en la memoria verificada.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Se encuentra detallada, publicada y fácilmente accesible la última versión de la memoria verificada tras una modificación realizada por el título y cuya aprobación se produjo en el año 2016. Asimismo, la universidad ha publicado los distintos informes asociados al proceso de verificación y modificación, esto es, el informe de evaluación para la verificación remitido por ANECA (2009) y los informes correspondientes a las modificaciones aprobadas en los años 2010 y 2016. Con el fin de que los informes sean fácilmente identificables sería recomendable unificar la nomenclatura de los informes de modificación.

El título ha pasado por dos procesos de seguimiento, en los años 2012 y 2014 cuyos informes se encuentran accesibles en la página web. Dentro de este apartado, la universidad hace público también en informe de autoevaluación realizado para el proceso de renovación de la acreditación que incluye, a su lado y mediante un enlace, un buzón de sugerencias para que los agentes implicados puedan hacer llegar cualquier comentario en relación al mismo.

Se encuentra habilitado el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).
La información relativa a los criterios de admisión del Grado es fácilmente localizable.

Se publica y con fácil acceso visual, la información de apoyo a estudiantes con discapacidades al igual que la normativa de la universidad aplicable a los estudiantes del título (permanencia, transferencia y reconocimiento de créditos, etc.).

Los distintos grupos de interés disponen de la información necesaria en la propia página web del título. La documentación sobre las memorias verificadas y seguimiento y otros documentos publicados en el BOE que hacen referencia a este título está descrita correctamente.

El estudiante tiene acceso mediante la página web de cada centro a información sobre horarios de las asignaturas, aulas, períodos de exámenes, desarrollo de prácticas y demás información relevante en relación al título. Los Centros de Lorca y Murcia tienen todas sus guías docentes disponibles en la página web. Por el contrario, en el centro de Cartagena faltan 10 guías docentes, en concreto de las asignaturas: Enfermería, Discapacidad y Dependencia, Enfermería del Adulto 1, Atención a la Salud de la Comunidad, Enfermería del Adulto 2, Cuidados Paliativos, Enfermería de la Infancia y la Adolescencia, Cuidados Críticos, Práctica Clínica y Enfermería Basada en la Evidencia.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a publicar todas las guías docentes de las asignaturas del centro de Cartagena.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Tanto la Facultad de Enfermería de la Universidad de Murcia, como la Facultad de Ciencias Sociosanitarias (Lorca), como la Escuela Universitaria de Enfermería de Cartagena cuentan con SGIC formalmente establecidos que se van implementando progresivamente y que contribuyen a la mejora del título en cada centro.

El SGIC diseñado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad. Se han implantado los procedimientos que permiten la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes, egresados, profesorado, PAS y empleadores.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La experiencia profesional y docente de los profesores de los tres Centros es adecuada al perfil requerido, a su naturaleza y a las competencias que se desea que logren los estudiantes. El conjunto de profesores tienen amplia experiencia profesional y docente, pero se constata que en general, la actividad investigadora de los profesores del área de enfermería no es suficiente, siendo casi nula en el caso de los profesores de la Escuela de Enfermería adscrita de Cartagena.

El progresivo envejecimiento de la plantilla inicial junto con las jubilaciones producidas desde el curso

académico 2009/10 al 2014/15 y la limitación de contrataciones dificulta el crecimiento académico e investigador de los profesores. No obstante, esta situación no repercute en los resultados docentes de las asignaturas. Se han cumplido de un modo general las recomendaciones relativas a la contratación y mejora de personal en la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca indicadas en la memoria verificada. No existen compromisos que afectasen a los centros de Murcia y Cartagena.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a desarrollar una convocatoria de “Ayudas destinadas a facilitar el proceso de publicación en la facultad de Enfermería”. Estas ayudas tendrán como objeto financiar gastos de publicación, traducción o edición de artículos científicos y estarán orientadas a facilitar la publicación de artículos de alta calidad en revistas de impacto dentro del área de Enfermería. La universidad indica que esta acción ya ha sido iniciada.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En los centros de Murcia y Lorca el personal de apoyo al Grado de Enfermería cuenta con experiencia y preparación adecuada para el desempeño de sus funciones (soporte a la docencia, desarrollo y gestión) y dispone de servicios y actividades dirigidos a su actualización para mejorar sus competencias profesionales, siendo bien valorados en las encuestas de satisfacción. En el centro de Cartagena el personal de apoyo se limita a personal de conserjería y administrativos de dirección. Durante la visita del panel de expertos se constata la ausencia de personal de apoyo para bibliotecas y laboratorios docentes.

En los centros de Murcia y Lorca los recursos materiales son adecuados para el correcto desarrollo de la actividad docente que exige el plan de estudios y se han hecho efectivos los compromisos indicados en la memoria verificada. En el Centro adscrito de Cartagena los recursos materiales son muy limitados, pese al traslado al nuevo centro anexo al Hospital de Santa María del Rosell.

La Universidad de Murcia pone a disposición de los tres centros implicados en la docencia del Grado en Enfermería diversos servicios comunes de apoyo y orientación académica y profesional como son el Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) y el Servicio de Atención a la Diversidad y Voluntariado (ADYV). El grado de utilización de los distintos servicios es bajo motivado en gran medida

por la dispersión geográfica de los Centros. Igualmente, las acciones de movilidad realizadas por los alumnos son muy escasas en los tres centros.

La programación de prácticas externas se ha estructurado según un sistema que compagina la docencia teórica y práctica orientada a la adquisición de las competencias del título. Las prácticas externas se realizan a través de los convenios que la Universidad de Murcia mantiene con los Hospitales de la Región de Murcia.

En la Facultad de Enfermería de Murcia la universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria verificada y las recomendaciones definidas en los Informes de Modificaciones e Informes de Seguimiento. En la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca las infraestructuras actuales permiten el desarrollo de la actividad docente de los Grados que se imparten en la Facultad, estando proyectados dos edificios para ampliación de instalaciones. Por último en la escuela de Enfermería Adscrita de Cartagena durante el curso académico 2014/15 se ha procedido a la ejecución de los nuevos espacios de la Escuela de Enfermería de Cartagena junto al Hospital General Santa María del Rosell. Este hecho ha permitido la construcción de 3 aulas para la docencia teórica y su utilización en enero de 2016.

La universidad en su plan de mejoras indica que se procederá a modificar la Memoria del Grado para incluir los recursos materiales disponibles. En particular, se modificará el apartado 7.4 (BIS) para incluir los nuevos acuerdos entre la Universidad de Murcia y la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia sobre las nuevas infraestructuras que se disponen y se dispondrán en la Escuela Universitaria de Enfermería de la Universidad de Murcia en Cartagena, para la impartición del Grado en Enfermería.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los objetivos del Grado en Enfermería se corresponden con las cualificaciones incluidas en el nivel 2 del Real Decreto 1027/2011 de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES).

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La tasa de graduación en el curso 2013/14 y en el curso 2014/15 en los distintos centros supera la previsión en la memoria verificada (dato entre paréntesis) en la Escuela de Enfermería Adscrita de Cartagena y en 2013/14 en la Facultad de Enfermería de Murcia.

Facultad de Enfermería de Murcia (74-84%): 84,48% y 65,24%.

Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca (74-84%): 36,23% (2014/15).

Escuela de Enfermería Adscrita de Cartagena (60-63%): 87,27% y 67,31%.

La tasa de abandono está por encima de la previsión realizada en la memoria verificada (datos entre paréntesis) en todos los centros:

Facultad de Enfermería de Murcia (3-8%): 9,91 % (2012/13), 16,31 % (2013/14), 16,12 % (2014/15).

Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca (3-8%): 26,64 % (2013/14), 19,72 % (2014/15).

Escuela de Enfermería Adscrita de Cartagena (4-6%): 10,91 % (2012/13), 7,69 % (2013/14), 16 % (2014/15).

La tasa de eficiencia prevista en la memoria verificada es superior en todos los centros y en todos los años estudiados:

La tasa de rendimiento de los alumnos durante los cursos objeto de estudio en los distintos centros ha sido siempre superior a 81.02% en la Facultad de Enfermería de Murcia, 79,93 % en la Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca y 83.77% en la Escuela de Enfermería adscrita de Cartagena.

Las tasas de rendimiento y de éxito de las distintas asignaturas que conforman el plan de estudios en los distintos centros han sido siempre adecuadas. Durante la visita y reunión con los profesores de las asignaturas implicadas se informa al Panel de expertos que la Comisión de Calidad del Título realiza un análisis de los resultados académicos y propone las acciones de mejora pertinentes.

Los datos de las encuestas sobre la satisfacción de los distintos grupos de interés son muy completas y muestran un nivel de satisfacción superior a 2 (escala 1-4), excepto entre los estudiantes de Cartagena en relación con los recursos (grado de satisfacción de los estudiantes: 1,78 y de los profesores: 1,94). Los estudios de satisfacción de Empleadores muestran resultados elevados.

Los informes de inserción laboral realizados durante los años 2011/12 y 2012/13 muestran datos de empleabilidad entre el 53,3% y el 59,6% según centro, dato que encaja el contexto socioeconómico regional, donde la tasa de paro es elevada.

Los egresados se emplean principalmente en la Administración Pública (64,4%), un 34,7% en empresas privadas, mientras que un 1% es autónomo. El 15-18% salen al resto de países de la CE, como Alemania, Gran Bretaña, Portugal, Noruega, etc.

La universidad en su plan de mejoras se compromete a analizar las tasas de graduación y abandono de los diferentes centros con el objetivo de establecer acciones orientadas a mejorar dichas tasas o, en su caso, solicitar la modificación de la memoria verificada.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspectos comprometidos en el plan de mejoras presentado por la universidad que serán objeto de especial atención durante las siguientes fases de seguimiento y renovación de la acreditación del título

- El compromiso de respetar el número máximo de plazas ofertadas de nuevo ingreso en todos los centros conforme a lo establecido en la memoria verificada. En el caso de querer matricular un número superior, solicitar la correspondiente modificación de la memoria verificada para su valoración por ANECA.

Por otro lado, se establecen las siguientes recomendaciones comprometidas en el plan de mejoras presentado por la universidad

- Publicar en la página web las guías docentes de las asignaturas impartidas en el centro de Cartagena.

- Implementar medidas que permitan potenciar la actividad investigadora del profesorado específico del área de Enfermería.

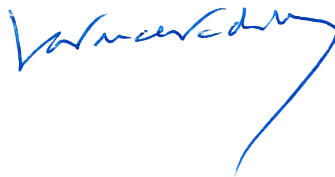
- Analizar las causas que propician una tasa de graduación inferior a lo establecido en la memoria verificada (en la facultad de enfermería de Murcia y en Facultad de Ciencias Sociosanitarias de Lorca) y poner en marcha acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas o en su defecto solicitar la modificación de la memoria verificada.

- Analizar las causas que propician una tasa de abandono superior a lo establecido en la memoria verificada y poner en marcha acciones encaminadas a tratar de mejorar dichas tasas o en su defecto solicitar la modificación de la memoria verificada.

- Analizar las causas que propician que la satisfacción de los alumnos y profesores con los recursos en el Centro de Cartagena sea baja y poner en marcha acciones encaminadas a tratar de mejorarla.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá carácter bienal.

En Madrid, a 01/05/2017:



El Director de ANECA